

20227300010413

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300010413**

Fecha 07-01-2022

RESOLUCIÓN No. 5 DE 7 DE ENERO DE 2022

“Por la cual se hace un encargo”

EL SECRETARIO DE DESPACHO (E)

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004 y el Decreto 515 de 15 de diciembre de 2021,

CONSIDERANDO

Que mediante radicado **Nro 20227100002682** del 07 de enero de 2022 la señora **MARÍA DEL PILAR ORDOÑEZ MÉNDEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **39.775.455**, Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaria de Gobernanza de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, solicita tres (3) días de permiso remunerado para atender asuntos personales para ser disfrutados del 11 al 13 de enero de 2022.

Que, para garantizar la prestación del servicio de la Subsecretaria de Gobernanza, se hace necesario encargar las funciones del empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, a un servidor de esta Secretaría.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar del empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 ubicado en la Subsecretaría de Gobernanza de esta Secretaría, sin perjuicio de las funciones que le son propias, al servidor relacionado a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DEL ENCARGO
MAURICIO AGUDELO RUIZ CC 71.315.546 Director Código 009 Grado 06 Dirección de Economía, Estudios y Política.	Del 11 al 13 de enero de 2022

20227300010413

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300010413**

Fecha 07-01-2022

RESOLUCIÓN No. 5 DE 7 DE ENERO DE 2022

“Por la cual se hace un encargo”

ARTÍCULO 2º. El servidor aquí mencionado deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Subsecretaría de Gobernanza en la que fue encargado.

ARTÍCULO 3º Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa a la señora **MARÍA DEL PILAR ORDOÑEZ MÉNDEZ** y al señor **MAURICIO AGUDELO RUÍZ**, así como, a la Subsecretaría de Gobernanza, Dirección de Economía, Estudios y Política, y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 7 días de enero de 2022

HENRY SAMUEL MURRAIN KNUDSON
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte (E)

Proyectó: Clara Edith Moreno Junco
Revisó: Bibiana Quesada Mora
Aprobó: Myriam Janeth Sosa Sedano



Radicado: **20227300010413**

Fecha **07-01-2022 18:58**

Documento firmado electrónicamente por:

Myriam Janeth Sosa Sedano, Directora (E) de Gestión Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha de Firma: 07-01-2022 16:55:14

Henry Samuel Murrain Knudson (E), Secretario de Despacho (E), Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha de Firma: 07-01-2022 18:10:27

Bibiana Quesada Mora (E), Coordinadora (E) del Grupo Interno de Talento Humano, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha de Firma: 07-01-2022 16:09:37

Oscar David Rodríguez Díaz, AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, Fecha de Firma: 07-01-2022 18:58:32

Clara Edith Moreno Junco, Profesional Especializado, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha de Firma: 07-01-2022 15:30:22

Revisó: Clara Edith Moreno Junco - Profesional Especializado - Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano



11550c4b9623b54714976cacc0b0b234ab02b5b9ec447fa0e72224a4369c57ff

